

BASES DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la experiencia: "Snoopy por Pastelitos Marinela"

Productos participantes: Gansito®, Chocoroles® y Pingüinos®

I. ORGANIZADOR

La presente experiencia es organizada por **GIG LAB, S.A. de C.V.**, empresa operadora de la plataforma digital JALO, responsable de la organización, desarrollo y ejecución de la presente experiencia (en lo sucesivo, el "Organizador"), con domicilio en Calzada General Mariano Escobedo número 532, colonia Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11590, Ciudad de México.

Los términos y condiciones descritos a continuación (en lo sucesivo, las "Bases") son obligatorios para todos los participantes de la Promoción, por lo que se deberá dar lectura total a las presentes Bases. La participación en la Promoción se interpretará como la aceptación de las Bases, de las condiciones y términos de uso del sitio, así como del Aviso de Privacidad para el tratamiento de datos personales, así como de las decisiones que adopte **GIG LAB, S.A. DE C.V.** respecto de cualquier situación no prevista en las Bases.

Los participantes aceptan que todas las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en estas Bases serán finales. Estas Bases conforman el acuerdo bilateral entre usted y el Organizador para participar en la Promoción y regirán en caso de que se suscite cualquier controversia en relación la Promoción. Si usted no está de acuerdo con alguna disposición de estas Bases, deberá abstenerse o cancelar su participación en la Promoción.

Cobertura: Nacional, dentro de los Estados Unidos Mexicanos.

Naturaleza: La promoción no involucra el azar; implica la adquisición de productos participantes de Marinela® y el cumplimiento de misiones para acumular puntos.

Publicidad y acceso: La experiencia estará disponible a través de la landing oficial de la campaña <https://marinela.com.mx/Peanuts> y del micrositio correspondiente dentro de JALO. Las comunicaciones se realizarán en las redes sociales oficiales de JALO y podrán publicarse en colaboración con las redes sociales de Marinela®.

Productos participantes: Gansito®, Chocoroles® y Pingüinos® en los empaques promocionales participantes, identificables por estar personalizados con elementos de la serie, que contengan en su interior stickers coleccionables con códigos alfanuméricos impresos.

II. VIGENCIA

- Inicio: 01 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas, tiempo del centro de México.
- Término: 27 de octubre de 2026 a las 23:59 horas, tiempo del centro de México.

Únicamente serán válidas las actividades registradas y recibidas por los servidores de JALO durante la vigencia y dentro de la ventana de disponibilidad de cada misión. Para cualquier controversia sobre fecha u hora prevalecerá el registro del servidor.

III. DEFINICIONES

Para efectos de las presentes bases se entenderá por:

JALO: Plataforma digital interactiva disponible en <https://jalo.live>, mediante la cual las personas usuarias participan en experiencias y misiones que otorgan puntos.

MICROSITIO: Espacio digital exclusivo de la experiencia dentro de JALO, accesible desde la landing oficial <https://marinela.com.mx/Peanuts>, donde las personas participantes podrán registrarse, ingresar códigos, cargar fotografías, responder trivias, jugar y consultar su puntuación.

EXPERIENCIA: Activación digital temporal regulada por estas Bases.

MISIÓN: Actividad específica que la persona participante completa para obtener puntos, sujeta a las reglas y validaciones aquí previstas.

CÓDIGO ALFANUMÉRICO DE STICKER: Cadena alfanumérica única impresa en un sticker coleccionable incluido dentro del empaque de un producto participante, canjeable una sola vez en toda la plataforma.

CÓDIGO DE REDES SOCIALES: Cadena alfanumérica publicada por el Organizador en canales oficiales; cada persona participante podrá ingresarla una sola vez mientras esté activa.

COLECCIONADOR: Material oficial de la campaña destinado a integrar la colección completa de stickers participantes.

PUNTOS: Unidades digitales sin valor monetario, no transferibles ni canjeables, utilizadas exclusivamente para determinar la posición en el leaderboard.

LEADERBOARD: Tabla informativa de clasificación dentro del micrositio, ordenada por puntos acumulados y sujeta a validación final.

REGISTRO: Proceso de alta y verificación del perfil de la persona participante en la plataforma.

PARTICIPANTE: Persona física que cumple los requisitos de estas Bases y concluye correctamente su registro.

IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- I. Podrán participar personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos (en lo sucesivo el “Participante” o conjuntamente los “Participantes”):
 1. Ser persona física mayor de 18 años cumplidos al momento del registro.
 2. Ser de nacionalidad mexicana y residir en los Estados Unidos Mexicanos durante la vigencia y la entrega de premios.
 3. Registrarse desde la landing oficial <https://marinela.com.mx/Peanuts> y acceder al micrositio de JALO.
 4. Completar el perfil con nombre completo, nombre de usuario, correo electrónico verificado, estado, código postal, género y fecha de nacimiento; y, cuando resulte necesario para la entrega de premios, teléfono y domicilio.
 5. Aceptar estas Bases, los términos de uso y el aviso de privacidad.

6. Utilizar una sola cuenta personal. Las cuentas, puntos y participaciones no son transferibles.
 7. Contar con conexión a internet, correo electrónico activo y un dispositivo compatible. Los costos de conectividad corren por cuenta de la persona participante.
 8. Conservar los stickers y el coleccionador físico utilizados hasta que termine la validación y, si resulta ganadora, hasta la entrega del premio.
- II. No podrán participar en la presente Promoción:
1. Todas aquellas personas que sean familiares hasta el tercer grado de un empleado o empleados del Organizador, subsidiarias y/o agencias “partners”.
 2. Todas aquellas personas que sean familiares hasta el tercer grado de un empleado o empleados de “Marinela”, subsidiarias y/o agencias “partners”.
 3. Todas aquellas personas que sean familiares hasta el tercer grado de un empleado o empleados de cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenece el Organizador y las empresas vinculadas en la ejecución de la Promoción.
 4. Quien no cumpla con todos los requisitos señalados en las presentes Bases para participar en la Promoción.

V. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Durante la vigencia, las personas participantes deberán ingresar al micrositio y completar una o más de las siguientes misiones. Los puntos se reflejarán de manera provisional y podrán ser retenidos, ajustados o eliminados cuando la validación determine que la participación incumple estas Bases.

MISIÓN 1. ESCANEA Y REGISTRA

- Adquirir un producto participante de Gansito®, Chocoroles® o Pingüinos®, identificable por el estampado de una raya negra en zigzag sobre fondo amarillo y el logotipo de “Snoopy y sus amigos”. El empaque promocional participante deberá incluir en su interior un sticker coleccionable de la campaña.
- Abrir el empaque, localizar el sticker coleccionable en su interior e ingresar exactamente en el campo de la misión 'Escanea' del micrositio el código alfanumérico impreso en dicho sticker.
- Cada código alfanumérico de sticker válido será aceptado una sola vez en toda la plataforma y quedará asociado a la primera cuenta que lo registre correctamente.
- No existe un límite de códigos alfanuméricos de stickers válidos que una persona participante pueda ingresar durante la vigencia.
- Un código inexistente, previamente utilizado, incompleto, alterado, obtenido por medios no autorizados o registrado fuera de vigencia no otorgará puntos.
- Los códigos ilegibles, incompletos o cortados en los stickers por errores de la cadena de impresión no serán atribuibles a JALO y no generarán puntos ni obligación de reposición por parte de JALO, sin perjuicio de los derechos que correspondan frente al responsable de fabricación o impresión.

Puntuación y límites: Cada código alfanumérico de sticker válido otorga **100 puntos**. No existe límite de códigos por participante; solo podrán ingresarse durante la vigencia de la experiencia.

MISIÓN 2. COMPLETA EL COLECCIONADOR

- Descargar el coleccionador oficial de la experiencia desde la landing de la campaña <https://marinela.com.mx/Peanuts>.
- Reunir y colocar correctamente los 32 stickers distintos que integran la colección.
- Incluir en la fotografía una tarjeta manuscrita con el nombre completo de la persona participante.
- Subir en el micrositio una fotografía nítida, completa, sin cortes y con iluminación suficiente, en la que puedan identificarse el coleccionador y los 32 stickers. Si la fotografía no muestra el coleccionador completo o incumple los requisitos de validación, la carga será invalidada y la persona participante podrá realizar una nueva carga.
- La imagen deberá mostrar los 32 stickers y no podrá contener montajes, duplicaciones, alteraciones, elementos digitales añadidos, contenido generado o modificado mediante inteligencia artificial ni material de terceras personas.
- La validación será manual. Si la imagen es rechazada por no mostrar completo el coleccionador o por incumplir los requisitos de esta misión, la persona participante podrá realizar una nueva carga mientras la misión continúe activa.
- La validación de cada fotografía se realizará en un plazo máximo de 3 días hábiles. El Organizador podrá solicitar la exhibición o envío de evidencia adicional y la conservación del coleccionador físico para validar autenticidad.

Puntuación y recompensa directa: Cada coleccionador completo validado otorga **500 puntos**, con límite de una validación por cuenta. **Las primeras 50 personas participantes que carguen correctamente su Coleccionador completo y cuya fotografía sea validada recibirán una sudadera.** Para determinar a esas primeras 50 personas se considerará la fecha y hora de carga registrada por los servidores de JALO, siempre que la fotografía resulte validada; el momento en que concluya la validación no alterará dicho orden.

MISIÓN 3. CÓDIGOS ALFANUMÉRICOS EN REDES SOCIALES

- Cada jueves durante la vigencia, el Organizador publicará un código alfanumérico oculto en las redes sociales oficiales de JALO. La publicación podrá realizarse en colaboración con las redes sociales de Marinela®.
- La persona participante podrá ingresar cada código en la misión 'Códigos' en cualquier momento durante la vigencia de la experiencia.
- Cada código de redes sociales podrá ser acreditado una sola vez por cuenta, aunque el mismo código pueda estar disponible para varias personas participantes.
- No se otorgarán puntos por códigos publicados por cuentas no oficiales, ingresados después de su vencimiento, alterados o que no correspondan a la campaña.

Calendario, vigencia y puntos: Cada código correcto otorga **50 puntos**. Se publicará un código oculto los jueves 3 de septiembre de 2026, 10 de septiembre de 2026, 17 de septiembre de 2026, 24 de

septiembre de 2026, 1 de octubre de 2026, 8 de octubre de 2026, 15 de octubre de 2026 y 22 de octubre de 2026. La hora de publicación podrá variar. **Máximo posible: 400 puntos.**

MISIÓN 4. TRIVIA SEMANAL

- Cada lunes durante la vigencia se activará en el micrositio una trivia cuya temática será Snoopy y sus amigos.
- La pregunta estará disponible durante todo el lunes correspondiente y dejará de estar disponible al iniciar el día siguiente. Podrá responderse una sola vez por cuenta.
- Una respuesta correcta otorgará puntos. Una respuesta incorrecta, incompleta o enviada fuera de la ventana no otorgará puntos ni podrá recuperarse.
- La respuesta registrada por el sistema será definitiva, salvo error técnico acreditado por los registros de la plataforma.

Calendario y puntos: Cada respuesta correcta otorga **50 puntos**. Las ocho trivias se activarán durante todo el día de los lunes 7 de septiembre de 2026, 14 de septiembre de 2026, 21 de septiembre de 2026, 28 de septiembre de 2026, 5 de octubre de 2026, 12 de octubre de 2026, 19 de octubre de 2026 y 26 de octubre de 2026. **Máximo posible: 400 puntos.**

MISIÓN 5. VIDEOJUEGO "¡A RODAR!"

- Dentro del micrositio estará disponible el videojuego "¡A rodar!" en modalidad High Score. El objetivo será liberar un automóvil estacionado desplazando los demás vehículos que obstruyan su salida. Cada partida tendrá una duración de 1 minuto con 30 segundos, durante los cuales la persona participante deberá obtener la mayor puntuación posible. Las reglas, los controles y las condiciones de puntuación se mostrarán antes de iniciar.
- La persona participante podrá realizar intentos ilimitados mientras la misión permanezca activa.
- El sistema conservará el high score más alto de la cuenta. El score máximo alcanzado equivaldrá al número de puntos obtenidos. Cuando se supere el récord personal, se acreditará únicamente la diferencia entre el nuevo score máximo y el anterior. Ejemplo: si el récord era de 300 y posteriormente se alcanza 420, se sumarán 120 puntos adicionales.
- No se sumarán puntos por intentos que no superen el récord personal. **Los puntos máximos atribuibles al videojuego durante la vigencia serán 500 puntos.**
- Queda prohibido utilizar bots, scripts, emuladores automatizados, alteraciones del cliente, explotación de errores, manipulación de solicitudes, herramientas de terceros o cualquier método que otorgue una ventaja no prevista por el juego.
- Los registros del servidor, y no las capturas de pantalla del dispositivo, serán la evidencia principal del resultado.

Conversión y tope: El high score máximo de la cuenta equivale a los puntos obtenidos en "¡A rodar!". Solo se acreditará la diferencia cuando se supere el récord personal. Cada intento dura 1 minuto con 30 segundos y el máximo acumulable en el leaderboard por esta misión es de 500 puntos.

VI. PUNTUACIÓN, LEADERBOARD Y DESEMPATES

La clasificación será única y acumulada durante toda la vigencia, sin cortes ni reinicios. La puntuación visible tendrá carácter informativo; la clasificación final será la validada por el Organizador después de revisar las participaciones y los registros técnicos.

Misión	Puntos	Límite o condición
Código alfanumérico de sticker	100 puntos por código	Código único; sin límite durante la vigencia
Coleccionador completo	500 puntos	32 stickers; una validación por cuenta
Código en redes sociales	50 puntos por código	Ocho jueves; máximo 400 puntos
Trivia semanal	50 puntos por acierto	Ocho lunes; máximo 400 puntos
Videojuego	1 punto por cada punto de high score	Máximo 500 puntos

En caso de empate en puntos, ocupará la posición superior quien haya alcanzado primero la puntuación final, conforme a la marca de tiempo de los servidores de JALO.

La eliminación de participaciones inválidas podrá modificar el orden visible. No se reconocerán puntos que deriven de fraude, errores manifiestos, duplicidad, fallas explotadas o incumplimiento de estas Bases.

VII. GANADORES Y PREMIOS

Estructura general: Se entregarán 450 premios en total. Habrá 400 premios asignados conforme a la clasificación acumulada del leaderboard general y 50 sudaderas como recompensa directa para las primeras 50 personas participantes que completen y validen el Coleccionador. Cada persona podrá ganar una sola vez durante la experiencia. Quien obtenga una sudadera por completar el Coleccionador no será considerado para la asignación de premios del leaderboard general.

Categoría	Premio	Cantidad	Criterio de asignación
Leaderboard general	Sudadera	10	Posiciones 1 a 10
Leaderboard general	Termo	60	Posiciones 11 a 70
Leaderboard general	Cobija	60	Posiciones 71 a 130
Leaderboard general	Gorro	90	Posiciones 131 a 220
Leaderboard general	Taza	80	Posiciones 221 a 300
Leaderboard general	Playera	100	Posiciones 301 a 400
Coleccionador completo	Sudadera	50	Primeras 50 cargas completas validadas

- Los premios serán nuevos, personales, no transferibles y no canjeables por dinero, crédito, otros bienes o servicios.
- En caso de falta de inventario o fuerza mayor, el Organizador podrá sustituir un premio por otro de valor igual o mayor, previa comunicación a la persona ganadora y de conformidad con la legislación aplicable.
- Los impuestos, retenciones o trámites que legalmente correspondan se atenderán conforme a la normativa aplicable.

VIII. VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DE GANADORES

El Organizador se reserva el derecho de verificar en cualquier momento el cumplimiento de las presentes Bases por parte de los Participantes. En caso de incumplimiento, el Participante quedará automáticamente descalificado, sin responsabilidad alguna para el Organizador, incluyendo la no entrega del Incentivo.

Sólo serán considerados ganadores aquellos Participantes que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

1. Al terminar la vigencia, el Organizador realizará una validación final del leaderboard, los códigos, fotografías, respuestas, resultados de juego y demás evidencias.
2. Podrá solicitar identificación oficial vigente, comprobante de mayoría de edad, empaque o coleccionador físico, comprobante de domicilio y cualquier evidencia razonablemente necesaria para verificar identidad y cumplimiento.
3. La lista de ganadores se publicará el 2 de noviembre de 2026 en las redes sociales oficiales de JALO y en la landing de la campaña.
4. La posición visible durante la campaña no crea un derecho adquirido hasta que la validación concluya y el Organizador confirme a la persona ganadora.

Todos los gastos, impuestos, contribuciones y cualquier otra derogación que se genere con motivo de la participación en la presente Promoción, así como aquellos que deriven de la entrega, recepción, uso o disfrute del Incentivo, serán única y exclusivamente responsabilidad del Participante ganador, salvo aquellos que se encuentren expresamente cubiertos por el Organizador en las presentes Bases.

IX. CONTACTO Y ENTREGA DE PREMIOS

1. A partir de la publicación de la lista de ganadores, el Organizador contactará a las personas ganadoras mediante el correo electrónico registrado en JALO.
2. La persona ganadora deberá responder dentro de los 5 días hábiles siguientes al envío de la notificación y proporcionar los datos de su domicilio y la demás información solicitada para el envío del premio.
3. Si no responde dentro del plazo, no acredita los requisitos, rechaza el premio o proporciona información falsa, el premio podrá asignarse a la siguiente persona elegible conforme al criterio de clasificación aplicable.

4. Los premios se entregarán en un plazo máximo de 4 semanas contado a partir de la recepción y validación de los datos completos del domicilio de envío, exclusivamente dentro de los Estados Unidos Mexicanos.
5. La persona ganadora deberá revisar que sus datos sean correctos. La empresa de paquetería será definida por el Organizador. Una vez entregado el premio para su envío, el Organizador dará seguimiento razonable a incidencias, sin asumir responsabilidad por hechos exclusivamente imputables a la empresa de mensajería o a datos incorrectos proporcionados por la persona ganadora, sin perjuicio de los derechos que la ley le reconozca.
6. No se incluyen gastos de traslado, conectividad, instalación, accesorios u otros conceptos no descritos expresamente como parte del premio.

X. VALIDACIÓN, INTEGRIDAD Y CONDUCTAS PROHIBIDAS

Todas las participaciones están sujetas a validación. El Organizador podrá retener puntos mientras revisa una incidencia y descalificar participaciones o cuentas cuando existan elementos objetivos de incumplimiento.

- Crear o utilizar más de una cuenta por persona; suplantar identidades; proporcionar datos falsos; vender, transferir o intercambiar cuentas o puntos.
- Generar, adivinar de forma automatizada, comprar, vender, compartir o distribuir códigos alfanuméricos de stickers; utilizar códigos obtenidos de productos no adquiridos legítimamente; realizar múltiples intentos sistemáticos con códigos inválidos.
- Reutilizar, duplicar o alterar digitalmente stickers, coleccionadores, fotografías o cualquier evidencia; utilizar inteligencia artificial generativa o herramientas de edición para completar, añadir, sustituir o modificar stickers; cargar contenido de otra persona sin autorización.
- Usar bots, scripts, macros, automatizaciones, emuladores automatizados, vulnerabilidades, manipulación de red o cualquier herramienta que interfiera con el funcionamiento normal del micrositio o videojuego.
- Ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción, como en el caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal) o “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros Participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales).
- Amenazar, acosar o intentar sobornar a personal de soporte, validación, proveedores u otras personas participantes.
- Cargar contenido ilícito, ofensivo, discriminatorio, violento, sexualmente explícito, peligroso, que infrinja derechos de terceros o que no esté relacionado con la experiencia.

Las medidas podrán incluir rechazo de una misión, retiro de puntos, suspensión preventiva, descalificación y bloqueo. Cuando sea razonablemente posible, la persona participante será notificada al correo registrado y podrá solicitar aclaración mediante el canal de soporte dentro de 3 días hábiles.

En caso de que el Organizador descalifique una participación, no se genera responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Participante ni frente a terceros. En caso de descalificación de un Participante por cualquier motivo, el Participante tendrá la obligación de devolver el o los Incentivos obtenidos y el Organizador conservará el derecho de poder realizar la asignación del Incentivo al que éste hubiera sido acreedor, realizando una nueva selección de los Participantes o disponer de éste a su conveniencia.

El Organizador se reserva el derecho de actuar legalmente en contra de cualquiera de los Participantes que haya cometido un acto ilícito en relación con la Promoción, pudiendo intentar toda clase de recursos o acciones que sean legalmente aplicables.

XI. DATOS PERSONALES, IMAGEN Y CONTENIDO

Datos personales

Los datos personales serán tratados de conformidad con el aviso de privacidad vigente de JALO, disponible en <https://jalo.live/privacidad>, para las finalidades de registro, operación, prevención de fraude, validación, contacto, publicación de ganadores, entrega de premios, soporte y cumplimiento legal.

Los datos podrán comunicarse a proveedores de plataforma, alojamiento, correo, validación, atención y paquetería en la medida necesaria para cumplir esas finalidades y bajo las medidas de seguridad aplicables. Las personas participantes podrán ejercer sus derechos ARCO y demás derechos previstos en el aviso de privacidad mediante los canales allí indicados.

Imagen y contenido

Al cargar fotografías u otros materiales, la persona participante declara que es su autora o cuenta con las autorizaciones necesarias y que el contenido no vulnera derechos de terceros.

1. Al participar en la Promoción se autoriza al Organizador y a Marinela® expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, el uso y la publicación del nombre de quien resulte ganador, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte del Organizador.
2. Al participar en la Promoción, el Participante se da por notificado que el Organizador es el Responsable del tratamiento de datos personales que derive de la Promoción y que autoriza la transferencia de sus datos personales de identificación a las marcas participantes y a entidades legales, con las cuales ha celebrado contratos en interés del titular para el desarrollo y ejecución de la presente promoción, con fundamento en el artículo 36, fracción IV, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
3. Las Participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral.
4. El participante al formar parte de la Promoción, autoriza expresamente a el Organizador de la Promoción y se obliga a suscribir cualquier documento que resulte necesario en favor de éste,

que tenga como finalidad fijar y difundir su imagen, nombre y carácter de acreedor de cualquier incentivo, así como su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico o testimonial de la Promoción y su difusión en los medios de comunicación conocidos o por conocerse que el Organizador de la Promoción juzgue convenientes incluyendo las denominadas redes sociales. Los Participantes acreedores por haber recibido el Incentivo como contraprestación se obligan a no revocar tal autorización.

Los testimoniales a que se hacen referencia en el párrafo anterior y en su caso, cualquier obra producida derivado de la presente actividad promocional serán propiedad del Organizador de la Promoción, las cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación

5. En consideración a las autorizaciones otorgadas conforme a los párrafos anteriores, los Participantes ceden en favor del Organizador de manera gratuita, es decir sin contraprestación a cambio alguna, de manera indefinida todos los derechos tangibles e intangibles de propiedad intelectual e/o industrial que en su caso pudieran corresponderles sobre los materiales generados, para su explotación, difusión, comunicación al público y puesta a disposición del público en todos los territorios y con la frecuencia de repetición que convenga a sus intereses y/o a cualquiera de sus empresas controladoras, subsidiarias, afiliadas, licenciatarias, representantes legales, cesionarios y/o cualquier entidad relacionada con o que éstas indiquen, en los que estén contenidos su nombre, voz y/o imagen, así como cualquier interpretación y/o ejecución artística o parte de las mismas, utilizando los medios técnicos y tecnológicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier tipo de aplicación o medio de difusión conforme convenga a sus intereses, autorizando además a efectuar cambios, modificaciones, adiciones y supresiones de dichos materiales sin limitación alguna.

XII. EXCLUSIONES, PLATAFORMAS Y FALLAS TÉCNICAS

- No podrán participar las personas empleadas, directivas, accionistas o proveedoras del Organizador, Grupo Bimbo/Marinela®, JALO, agencias y empresas directamente involucradas en la experiencia, ni sus familiares directos.
- La experiencia no está patrocinada, administrada ni asociada con Instagram, TikTok, Facebook, X ni otras redes sociales de terceros. Dichas plataformas no son responsables de su organización o ejecución.
- El Organizador no garantiza disponibilidad ininterrumpida de servicios de internet o de plataformas de terceros. Ante una falla atribuible al micrositio que afecte de forma general la participación, podrá ampliar una ventana, restaurar información respaldada, repetir una misión o adoptar una medida equivalente y comunicarla por canales oficiales.
- No se invalidará una participación por una falla imputable exclusivamente al Organizador cuando los registros técnicos permitan reconstruirla razonablemente.

XIII. MODIFICACIONES, FUERZA MAYOR Y CASOS NO PREVISTOS

El Organizador podrá modificar, suspender, posponer o cancelar total o parcialmente la experiencia cuando exista mandato de autoridad, caso fortuito, fuerza mayor, vulneración de seguridad, indisponibilidad técnica grave u otra causa justificada que impida su desarrollo en los términos originalmente previstos. Cualquier cambio material se comunicará oportunamente en el micrositio y/o los canales oficiales, procurando no afectar derechos adquiridos y actuando conforme a la legislación aplicable.

Los casos no previstos serán resueltos por el Organizador con criterios objetivos, consistentes con estas Bases, la buena fe y la normativa de protección al consumidor.

XIV. SOPORTE Y ACLARACIONES

Correo electrónico para dudas y aclaraciones relacionadas con la dinámica: soporte@jalo.live

Teléfono para información y aclaraciones: +52 56 2547 5873. Atención exclusivamente vía WhatsApp; no se recibirán llamadas telefónicas.

Horario: lunes a viernes, días hábiles, de 10:00 a 18:00 horas, tiempo del centro de México.

Tiempo estimado de respuesta: hasta 48 horas hábiles posteriores a la recepción del mensaje.

Domicilio para información y aclaraciones: Calzada General Mariano Escobedo número 532, colonia Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11590, Ciudad de México.

El canal de soporte atenderá exclusivamente dudas, aclaraciones e incidencias relacionadas con la dinámica de participación. Para facilitar la atención, el mensaje deberá incluir nombre completo, nombre de usuario, correo registrado, descripción de la incidencia y evidencia disponible. No se brindará soporte por mensajes directos en redes sociales, salvo que el Organizador anuncie expresamente lo contrario.

XV. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases de participación se emiten en atención a lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SCFI-2007, Prácticas comerciales. Elementos de información en las promociones coleccionables y/o promociones por medio de sorteos y concursos, en lo conducente.

Estas Bases y la relación que se genere entre cualquier Participante y el Organizador será regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando el Participante y el Organizador a cualquier otra jurisdicción que pudiera ser aplicable en función de su domicilio o por cualquier otra razón.